



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070000545

Fecha: 11/02/2020

Tipo: DECRETO

Destino: SECR. DE



“POR EL CUAL SE REALIZA UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar a la abogada **ALBA LUCÍA SEQUEDA GAMBOA**, Asesor Jurídico del Despacho de la Secretaría de Gobierno, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.259.330 de Pamplona, Norte de Santander, y portadora de la tarjeta profesional No. 85.631 del Consejo Superior de la Judicatura, para que asista y participe como representante de la Gobernación de Antioquia, en las audiencias de seguimiento al cumplimiento de las medidas ordenadas y contenidas en las sentencias de Justicia y Paz, que se adelantan ante el Juzgado Penal del Circuito con Función de Ejecución de Sentencias de las Salas de Justicia y Paz.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	FECHA	FIRMA
Proyectó: Juan David Gallón Herrera, Abogado Dirección de DIHH, DIH y Víctimas	06/02/2020	
Revisó: Luis Fernando Suárez Vélez, Secretario de Gobierno		
Aprobó: Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico	07.02.2020	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

13110 Cllica.